

PROGRAMACIÓN BÁSICA EN EDUCACIÓN INFANTIL

CEIP RODRÍGUEZ FORNOS



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Normativa aplicable	3
1.2. Definiciones	4
1.3. Contextualización	5
1.3.1. Características generales del centro	5
1.3.2. Número de unidades del centro, profesorado y personal no docente	6
1.3.3. Alumnado del centro.....	7
2. Objetivos de la etapa de educación infantil	7
3. Áreas de la etapa de Educación Infantil	8
4. Competencias clave de la etapa	9
5. Competencias específicas de la etapa	9
6. Organización de los espacios de aprendizaje y materiales	9
7. Distribución del horario escolar	10
7.1. Período de acogida	11
7.2. Tareas fuera del horario lectivo	12
8. Selección y organización de recursos y materiales	13
9. Medidas de atención para la respuesta educativa a la inclusión	14
10. Evaluación	16
10.1. Características de la evaluación	16
10.2. Informes de aprendizaje individualizado.....	17
10.3. Instrumentos de recogida de información y modelos de registro.....	18
11. Situaciones de aprendizaje (Anexo III D100/2022)	19
11.1. Principios de actuación para el diseño de situaciones de aprendizaje ...	20
11.2. Tipos de situaciones.....	22
12. Currículo de las áreas de infantil (Anexo II D100/2022)	23
12.1. Àrea I: creixement en harmonia	23
12.2. Àrea II: descobriment i exploració de l'entorn	23
12.3. Àrea III: comunicació i representació de la realitat	24
12.4. Lengua Extranjera	25
12.5. Religión.....	25

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Normativa aplicable

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación \(LOE\)](#)
- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación \(LOE\). Texto consolidado. Última modificación: 10 de diciembre de 2013](#)
- [Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa \(LOMCE\)](#)
- [Corrección de errores de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.](#)
- CURRÍCULUM CV: [Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.](#)
- NOF: [Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.](#)
- INCLUSIÓN: [DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.](#)
- INCLUSIÓN: [ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.](#)
- INCLUSIÓN: [RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.](#)

1.2. Definiciones

Para la aplicación del currículo y entender la Programación de Aula es necesario definir los conceptos siguientes:

El perfil de salida:

Constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica. El perfil identifica y define las **competencias que el alumnado tiene que haber desarrollado al finalizar la educación básica**, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado (aparece descrito en el anexo II del Decreto 106/2022).

Los objetivos:

Son logros que se espera que el alumnado haya conseguido al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Las competencias clave:

Son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo.

Las competencias específicas de las áreas:

Son los desempeños que el alumnado tiene que poder desarrollar en actividades o en situaciones de aprendizaje cuyo abordaje requiere los saberes básicos de cada área o ámbito.

Los saberes básicos:

Son conocimientos, destrezas y actitudes propios de un área que constituyen los contenidos necesarios para la adquisición de las competencias específicas. La ordenación de estos saberes, así como aparecen en el currículo de las áreas, no comporta ninguna secuenciación.

Los criterios de evaluación:

Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas de cada área.

Las situaciones de aprendizaje:

Suponen la recreación de contextos reales en el aula para que el alumnado pueda dar respuesta y desarrollar los aprendizajes a través de una perspectiva competencial.

Línea pedagógica de centro:

Es el conjunto de estrategias, procedimientos, técnicas y acciones organizadas planificadas por el personal educativo, de manera consciente y reflexiva, que, coordinadas entre sí, tienen la finalidad de facilitar posibilidades de aprendizaje del niño o la niña hacia la consecución de los objetivos y las competencias clave y específicas.

1.3. Contextualización

1.3.1. Características generales del centro

El CEIP Rodríguez Fornos es un colegio público dependiente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte donde se imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

El centro está ubicado en el distrito número VIII (Patriaix) de la ciudad de Valencia. El distrito de Patriaix está compuesto por cinco barrios: Sant Isidre, Vara de Quart, Safranar, Favara y Patriaix. El centro se ubica en el barrio de Safranar. Su adscripción al IES Vicenta Ferrer Escrivá lo hacen ser un colegio muy demandado por las familias.

El centro es un reflejo del distrito y el barrio donde está ubicado.

El 86% de la población es de nacionalidad española y el 14% es extranjera. La mayoría del alumnado extranjero proviene principalmente de América del Sur y le siguen por orden, el resto de países de la UE, Asia y África.

Respecto a la población activa, trabaja el 71,5% y están en paro el 28,5%. La mayoría de las familias trabaja en el sector de comercio y servicio o son profesionales de otros sectores.

El 49% de las familias tienen estudios de bachiller, formación profesional de segundo grado o títulos equivalentes o superiores y el 33% posee graduado escolar. Por tanto, un 82% tiene formación académica, lo cual debería facilitar el apoyo a la escuela.

La lengua materna del alumnado ampliamente mayoritaria es el castellano, al igual que ocurre en la ciudad de Valencia.

En el centro, como en todos los centros sostenidos con fondos públicos, está implantado el Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural (PEPLI), según la Ley 4/2018 que regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.

La concreción de la aplicación del PEPLI, está en consonancia con las necesidades del contexto socioeducativo y lingüístico, con el objetivo de garantizar la adquisición de las competencias plurilingües e interculturales.

En el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) se determinan las áreas que se imparten en cada lengua.

Actualmente, la introducción de la lectoescritura en el centro es en lengua valenciana y en primaria todas las áreas no lingüísticas son en lengua valenciana, excepto matemáticas que se imparte en lengua castellana.

Destacamos que la infraestructura del centro presenta problemas y deficiencias que afectan a la climatización y entre los meses de mayo a octubre las altas temperaturas afectan al desarrollo normal de las clases y al rendimiento del alumnado. Desde el centro se ha informado a la Dirección Territorial de Educación de Valencia para tratar de resolver esta situación.

1.3.2. Número de unidades del centro, profesorado y personal no docente

	INFANTIL	PRIMARIA
UNIDADES	9	18+1UECIL

PROFESORADO	12 educación infantil (9 tutoras y 3 apoyos)	16 primaria 3 educación física 2 música 3 PT 2 AL 1 religión 3 inglés 1 orientadora
PERSONAL NO DOCENTE	PAE: 2 educadores/as PAS: 2 conserjes y una administrativa	

1.3.3. Alumnado del centro

El centro tiene 650 alumnos/as entre las etapas de infantil y primaria. El alumnado usuario de comedor escolar es de aproximadamente un 80% del alumnado del centro. La ratio por aula generalmente está completa.

2. Objetivos de la etapa de educación infantil

La Educación Infantil contribuye a desarrollar en las niñas y los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los demás, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y físico, con una actitud de curiosidad y respeto, y participar en actividades sociales y culturales de la comunidad.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en las situaciones de la vida cotidiana.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas para formarse una imagen positiva de sí mismos estableciendo vínculos seguros con las personas adultas y con los otros niños y niñas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, desarrollando actitudes de interés y ayuda, y evitando cualquier tipo de violencia. Con este mismo

objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se tienen que regir por el reconocimiento de los derechos de las niñas y niños y por los principios del diseño universal de aprendizaje (DUA).

f) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad de derechos y responsabilidades de las personas, desde una perspectiva de igualdad de trato y no discriminación.

g) Comunicar y representar la realidad a través de los diferentes lenguajes y formas de expresión.

h) Explorar las destrezas relativas al pensamiento lógico-matemático, la lectura y la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo desde las situaciones cotidianas y contextualizadas.

i) Descubrir la riqueza multilingüe y multicultural presente en la sociedad, donde conviven la lengua propia y oficial, el valenciano, y el castellano, lengua cooficial, además de otras lenguas familiares y desarrollar actitudes positivas hacia esta diversidad.

j) Desarrollar habilidades comunicativas en las dos lenguas oficiales e iniciarse en el descubrimiento de una lengua extranjera.

3. Áreas de la etapa de Educación Infantil

Las enseñanzas de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a todos los ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil. Se tienen que abordar por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas.

Las áreas de Educación Infantil son las siguientes:

- a) Crecimiento en armonía.
- b) Descubrimiento y exploración del entorno.
- c) Comunicación y representación de la realidad.

Estas áreas tienen que entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo cual se requiere un planteamiento

educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

4. Competencias clave de la etapa

Mediante la Programación de Aula, contribuiremos a la adquisición de las competencias clave establecidas en el Decreto 100/2022.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

5. Competencias específicas de la etapa

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito.

Las competencias específicas están agrupadas por áreas.

6. Organización de los espacios de aprendizaje y materiales

1. Todos los espacios de la escuela son educativos y tienen que permitir generar un clima de bienestar. Tienen que ser acogedores, ordenados y estéticamente cuidados, y ofrecer oportunidades de juego, de libertad de movimiento, de relación, de exploración y de descanso.

2. Los espacios educativos tienen que ser sostenibles y respetuosos con el medio.
3. Los espacios exteriores tienen que contar con elementos naturales que permitan actuar e interactuar en contacto con el medio natural y social. Así mismo, tienen que poder convertirse en ecosistemas teniendo en cuenta la fauna autóctona.
4. La tutora o el tutor tiene que diseñar espacios y contextos significativos, ricos en oportunidades y de relaciones, que potencien la autonomía, la comunicación, la curiosidad natural y los deseos de aprender de los niños y niñas, y al mismo tiempo, ofrecer el espacio como un lugar de convivencia y de investigación para las niñas y los niños y las personas adultas.
5. La tutora o el tutor propondrá espacios flexibles, tanto en el interior como el exterior, para ofrecer diversidad de entornos de aprendizaje activo que den una respuesta personalizada a las diferentes necesidades y potencialidades de las niñas y los niños.
6. Los materiales y la equipación de los espacios tienen que despertar la curiosidad, la imaginación y la creatividad así como, permitir ofrecer diferentes tipos de juego y situaciones de aprendizaje de exploración, experimentación, representación y expresión. Tienen que estar pensados y seleccionados cuidadosamente por el equipo educativo según unos criterios de seguridad, calidad, sostenibilidad, estética y sin ningún estereotipo.

7. Distribución del horario escolar

Todos los momentos de la jornada escolar tienen carácter educativo.

El periodo escolar en Educación Infantil se entiende como la distribución en secuencias temporales de la propia vida cotidiana que permite alternar momentos de juego y diferentes propuestas de aprendizaje, con periodos de descanso, alimentación y cuidados cotidianos, en función de las necesidades biológicas de los niños y niñas.

El desarrollo de la jornada escolar tiene que garantizar el bienestar y los derechos de los niños y niñas. Por eso se tiene que organizar bajo los principios de flexibilidad y globalidad que permiten al equipo educativo

adaptarla a las situaciones de aprendizaje. De manera que, la distribución del tiempo esté siempre al servicio de la línea pedagógica del centro.

El centro, dentro de la autonomía que tiene, puede organizar entradas y salidas flexibles dentro del periodo lectivo que ayuden en el momento de separación y encuentro entre los niños y niñas, las familias y el tutor o tutora.

La incorporación por primera vez en el centro de los niños y niñas tiene que ser flexible e incluir un periodo de acogida que se recogerá en el proyecto educativo de centro.

7.1. Período de acogida

La entrada en la escuela infantil supone un gran cambio emocional tanto para el niño o la niña como para la familia. Cómo se sienten acogidos y la atención recibida los primeros días son aspectos muy importantes para poder crear vínculos de seguridad y de confianza en la escuela.

Los centros tienen que velar por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar hacia el escolar con el objetivo que las niñas y niños puedan vincularse con el nuevo espacio, con el grupo y con la persona adulta de referencia.

Antes del comienzo del curso escolar, o en el periodo de inscripción, el centro organizará una reunión que permitan a las familias familiarizarse con los espacios. Se informará en qué consiste el periodo de acogida, las pautas o recomendaciones de las actuaciones que facilitan la entrada en la escuela y también se tiene que explicar la organización temporal de la incorporación de los niños y niñas.

La tutora o tutor, antes de la entrada en la escuela, realizará un primer encuentro individual con la familia o el tutor o tutora legal y el niño o la niña.

El bienestar del niño o la niña condiciona que el periodo de acogida sea más largo o menos.

El centro, organizará, durante el mes de septiembre, el proceso de una manera flexible, progresiva y respetuosa a través de:

a) **Presencia de familiares:** los niños y niñas tienen que estar acompañados por un miembro de la familia, al menos los primeros días, hasta que las familias

y el tutor o tutora consideren que el niño o la niña se sienta seguro y confiado en el espacio.

b) La organización de **grupos reducidos y calendario**: se debe fijar los días de la semana y el horario en que se incorporan estos grupos.

c) El **tiempo de estancia en el centro educativo también puede ser gradual**, con una ampliación progresiva del tiempo que permanece cada niño o niña hasta llegar a la jornada escolar completa.

Los tutores o tutoras tienen que documentar, a partir de la observación del niño o niña, cómo se relaciona y cómo construye el vínculo con el espacio, el grupo y la persona adulta de referencia, tanto las experiencias que le hayan favorecido como las circunstancias que le hayan dificultado. A la vez, tiene que servir para observar posibles dificultades o barreras o fortalezas de acceso, de participación y de aprendizaje.

Esta información se recoge, además, en la **ficha de Datos básicos**, tal como especifica el artículo 28 del Decreto 1000/2022.

El equipo educativo tiene que reflexionar y evaluar cómo se ha vivido este periodo, tanto por los niños y niñas, familias y por los tutores o personas que han participado. Las conclusiones que se derivan de la evaluación se tienen que incluir en la memoria final para poderlas tener en cuenta en el curso escolar siguiente.

7.2. Tareas fuera del horario lectivo

Se tienen que organizar como inicio de un proceso de investigación en metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, para fomentar hábitos de lectura o para consolidar aprendizajes de manera independiente, sin que supongan alargar la jornada escolar. Además, será necesaria una coordinación previa por parte del equipo docente.

8. Selección y organización de recursos y materiales

Los diferentes recursos y materiales pedagógicos y didácticos utilizados van a responder a los principios de equidad, inclusión y de cohesión social. Todos ellos se ajustan a las necesidades educativas de todo el alumnado en el contexto educativo. La selección, coherencia y supervisión se realizará a través de los órganos designados y tal como prevé la normativa reguladora del funcionamiento de los centros educativos.

El diseño y la creación de los diferentes recursos y materiales pedagógicos y didácticos tienen que permitir el avance de todo el alumnado teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- a. La mirada global y respetuosa con todas las culturas desde una perspectiva crítica,
- b. La eliminación de barreras de acceso y de comunicación (DUA)
- c. La perspectiva de género, promoviendo la igualdad,
- d. El lenguaje inclusivo,
- e. La presencia equitativa de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos,
- f. La diversidad y riqueza de materiales (DUA),
- g. Libres de estereotipos sexistas o discriminatorio.

Se promoverá el uso y la elaboración de materiales didácticos e instrumentos de evaluación que promuevan la implicación y el compromiso del alumnado.

Los materiales tienen que reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales y estatutarios, así como a los principios y valores recogidos en la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, a los que tiene que ajustarse toda la actividad educativa.

Corresponde al centro educativo, en el marco de su autonomía pedagógica, elegir los materiales curriculares, siempre que se adapten al rigor científico adecuado a la edad del alumnado y al currículo establecido por la Conselleria competente en materia de educación.

9. Medidas de atención para la respuesta educativa a la inclusión

- Los y las docentes debemos orientar el trabajo hacia el éxito educativo de todo el alumnado.
- Los enfoques educativos como el diseño universal para el aprendizaje favorecen el logro de las competencias y la participación de todo el alumnado.
- La atención educativa al alumnado comprende el conjunto de medidas y apoyos destinados a todo el alumnado con el fin de favorecer su desarrollo personal y social y para que avancen en el logro de las competencias de esta etapa educativa.
- Las actuaciones se encaminarán al desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema educativo valenciano para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación y aprendizaje de todo el alumnado, y conseguir que los centros educativos se constituyan en elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de las que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.
- A fin de reforzar la inclusión y asegurar el derecho en una educación de calidad, en esta etapa hay que poner un énfasis especial en la atención personalizada a los alumnos y alumnas, a la detección temprana de sus necesidades específicas y al establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso.
- Todos los alumnos y todas las alumnas son objeto de la atención educativa y tienen que beneficiarse, en un contexto ordinario, de las

medidas para el acceso, la participación y el aprendizaje, que podrán estar organizadas bien con medios comunes o bien con medios personalizados. Así mismo, estas medidas se tendrán que organizar teniendo en cuenta los cuatro niveles de respuesta, desde las medidas de centro hasta las medidas personalizadas. Todo con el fin de garantizar el acceso a la educación y el éxito educativo en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

- Los mecanismos de apoyo y refuerzo, que tendrán que ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre estos, podrán considerarse: la adecuación personalizada de las programaciones de aula, programas personalizados para la adquisición y el uso funcional de la comunicación, del lenguaje y del habla, la codocencia, la cotutoría, el refuerzo pedagógico, el enriquecimiento curricular, actuaciones y programas de enseñanza intensiva de las lenguas, flexibilizaciones y adecuaciones del currículo, así como adaptaciones de acceso y de participación.
- El profesorado tiene que adecuar las programaciones de aula a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje. Estas adecuaciones se tienen que hacer durante toda la etapa educativa y comportan la planificación de las situaciones de aprendizaje en diferentes niveles de amplitud, la utilización de varias metodologías, formas de representación y de expresión, actividades e instrumentos de evaluación. Además, tienen que estimular la motivación y la implicación del alumnado y promover la interacción, la colaboración y la cooperación entre iguales.

10. Evaluación

1. La evaluación en esta etapa está orientada a recoger información relevante para conocer y valorar el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas vivido en la escuela.
2. La evaluación en la Educación Infantil trata de identificar la historia personal de vida que ya tienen antes de entrar en la escuela y los rasgos personales, culturales, los estilos de aprendizaje que marcarán el ritmo y las características de la evolución de cada niña o niño.
3. A tal efecto, se toman como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas para observar el desarrollo de las competencias sin pretender que todos y todas lleguen a conseguirlos del mismo modo ni al mismo tiempo.
4. Cuando el desarrollo o el proceso de aprendizaje de una niña o niño no es el que se espera de acuerdo con la propuesta pedagógica del centro, se deben establecer medidas de apoyo. Estas medidas se tienen que adoptar en el momento del curso en que se detecten las dificultades y se tienen que dirigir a garantizar el desarrollo de las competencias específicas.

10.1. Características de la evaluación

1. La evaluación es global y continua. La evaluación tiene carácter continuo y global, puesto que tiene que considerarse como una parte integrada de todos los momentos de enseñanza-aprendizaje y no como un registro o toma de decisiones al final de cada trimestre. La observación y la documentación pedagógica constituyen dos de las estrategias de la evaluación continua de esta etapa.
2. La evaluación es cualitativa y positiva: cualitativa porque explica la evolución de los niños y niñas sin valorar los resultados ni otorgar calificaciones; y positiva, puesto que tiene que centrarse en reconocer los procesos individuales y capacidades de cada niña o niño, y no en sus limitaciones.
3. La evaluación también tiene una función formativa porque tiene que contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje de todas las

personas profesionales de Educación Infantil a través de la recogida de información que permita:

a) Conocer y entender cómo se desarrollan y aprenden los niños y niñas.

b) Saber en qué momento del proceso de desarrollo y aprendizaje se encuentra cada niño o niña para comprender y dar respuesta en sus necesidades, intereses, motivaciones y facilitar el máximo desarrollo de sus capacidades.

c) Reflexionar sobre la propia práctica educativa para valorarla y poder ajustarla o mejorarla.

4. Los niños y niñas tienen que participar en su propia valoración y regulación del proceso de desarrollo y aprendizaje.

5. Las madres, padres, tutoras o tutores legales tienen que participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas. Además, tienen que conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adoptan los centros para facilitar su progreso educativo.

10.2. Informes de aprendizaje individualizado

1. El objetivo de los informes tiene que ser el de explicar la individualidad del niño o la niña y el proceso de desarrollo que ha vivido en la escuela en el momento concreto de la emisión.

2. El mensaje que transmite el informe tiene que ser claro para la familia y para el niño o niña: constituir un relato descriptivo, contextualizado y que muestre su desarrollo global desde sus múltiples capacidades, dejando clara la posibilidad real de una evolución.

3. El equipo educativo tienen que acordar los apartados que tienen que contener los informes para cada nivel educativo, así como los registros que se tienen que utilizar para recoger e interpretar la información.

4. El tutor o tutora tiene que elaborar un informe de aprendizaje personalizado y único para cada niño o niña a partir del modelo acordado por el equipo educativo. Se tiene que redactar siempre con expresiones que no etiqueten al niño o la niña, y que valoren los aspectos relacionados con su individualidad

que se quieren subrayar: progresos, esfuerzos, dificultades superadas, potencialidades, su relación con otros niños y niñas, las personas adultas y el espacio. Además, en estos informes se pueden utilizar otros lenguajes, aparte del lenguaje verbal, que ayuden a comunicar la información y a interpretarla.

5. Las informaciones que se ofrezcan tienen que estar siempre sustentadas en las observaciones y los registros previamente obtenidos y sobre los que se ha reflexionado de manera individual y colectiva en las sesiones del equipo educativo.

6. Los informes de aprendizajes se tienen que incorporar al archivo personal de cada niño o niña.

7. Los informes en educación infantil serán dos a lo largo del curso. El primero al finalizar enero y el segundo al finalizar el curso escolar.

10.3. Instrumentos de recogida de información y modelos de registro

1. La observación y la documentación son dos herramientas básicas que sin reflexión no comportan evaluación.

2. El proceso de observación y documentación pedagógica son interdependientes y permiten al equipo educativo recoger, registrar, analizar, interpretar y comunicar la información sobre alguno de estos tres objetos de evaluación:

a) Mostrar algún aspecto de la vida en la escuela de los niños y niñas que ayude a entender la línea pedagógica del centro o también, alguna característica propia de la cultura de la infancia.

b) Hacer visible algún proceso de aprendizaje que se ha llevado a cabo de manera colectiva o individual.

c) Ser una herramienta de estudio para la revisión y la mejora continua de la práctica docente.

3. El equipo de ciclo tiene que decidir los instrumentos de recogida y de modelos de registro de la información para cada uno de los objetos de evaluación.

4. La documentación puede estar dirigida a los niños y niñas, familias, equipo educativo, profesionales de la etapa siguiente o en la comunidad educativa.

11. Situaciones de aprendizaje (Anexo III D100/2022)

El carácter globalizador de los aprendizajes de la etapa de Educación Infantil orienta a la descripción y definición de situaciones de aprendizaje globales, de forma que se superen las tres áreas, y se parte de contextos reales en los cuales todo se presenta de una manera integrada y conectada y en los cuales se dan situaciones que permiten aprendizajes de naturaleza diferente.

Las situaciones de aprendizaje tienen que plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del niño o la niña, la resolución del cual implique la movilización de manera integrada de lo que se ha aprendido en las tres áreas en las cuales se organiza la etapa, a partir de la realización de diferentes tareas y actividades.

Así mismo, tienen que partir del planteamiento claro y preciso de las competencias que se espera conseguir, las cuales, una vez conseguidas, suponen la integración de un conjunto de saberes básicos. Para poder hacerlo, se propone diseñar situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras, contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral de los niños y de las niñas en todas sus dimensiones.

Además, deben tener en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes maneras de comprender la realidad en cada momento de la etapa. La construcción propia de nuevos aprendizajes dependerá en gran medida de la calidad y cantidad de oportunidades que las maestras y los maestros o el personal educador ofrezcan en diferentes espacios, dentro y fuera del aula; tendrán que permitir la pregunta, la opinión, la escucha, la creatividad y el error; y ofrecer materiales y recursos, así como estrategias, que ayudan a conectar y a reflexionar sobre las experiencias vividas significativas. Las situaciones de aprendizaje en la etapa de Educación Infantil tienen que estar vinculadas a los desafíos del siglo XXI y los Objetivos de Desarrollo

Sostenible 2030, si bien ajustando esta meta a las características de las niñas y los niños de estas edades.

En la hora de diseñarla, se tiene que favorecer el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia; hacer que se inicien en la gestión de las posibles situaciones de conflicto por medio del diálogo y el consenso.

Del mismo modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de los niños y las niñas, para contribuir que las vayan identificando y que vayan valorando su riqueza, con el fin de favorecer la inclusión.²⁰

11.1. Principios de actuación para el diseño de situaciones de aprendizaje

- Responder a situaciones de la vida cotidiana dentro o fuera de la escuela.
- Integrar diversas competencias.
- Facilitar y potenciar el desarrollo de la autonomía personal de niños y niñas.
- Contemplar las situaciones desde un punto de vista globalizado, vivencial y significativo que tenga en cuenta y respete la cultura propia de la infancia.
- Facilitar un aprendizaje individualizado teniendo presente las necesidades, intereses, capacidades y destrezas de cada uno.
- Plantearse de manera gradual y progresiva, que partan de ámbitos de experiencia próximos y se amplían a otras.
- Utilizar el juego como facilitador en la construcción de situaciones reales, simbólicas e imaginarias que les permita el aprendizaje.
- Provocar la acción y la manipulación, la exploración, la indagación y la conjetura con objetos y materiales cada vez más numerosos y variados.
- Favorecer diferentes tipos de agrupamiento, desde el individual al trabajo en equipos heterogéneos, independientemente de la edad o grupo de referencia, para que las niñas y niños puedan asumir

responsabilidades individuales y trabajar de manera cooperativa para afrontar posibles soluciones a los retos planteados.

- Favorecer el diálogo y el respeto a la convivencia.
- Potenciar y compensar el uso de la lengua minorizada en situaciones diferentes.
- Utilizar un tono de voz y un léxico adecuados.
- Fomentar la libre expresión en cualquiera de los lenguajes.
- Respetar y posibilitar la libertad de movimiento y promover la participación de todos los niños y las niñas teniendo en cuenta sus ritmos y aportaciones.
- Tener criterios estéticos que inviten a interactuar en el contexto diseñado.
- Utilizar los entornos naturales como fuente de riqueza sensorial y de experimentación; conocerlos favorecerá que los cuiden y los respeten.
- Favorecer la colaboración y las interacciones entre los niños y las niñas, y también entre las personas adultas, para la libre expresión y la comunicación.
- Formularse desde contextos de higiene y seguridad que aseguren el bienestar físico y emocional de los niños y niñas.
- Acompañar las situaciones que lo requieran de verbalizaciones que ayuden a hacer que los niños y las niñas se sienten seguros para poder actuar, intervenir o interactuar.
- Implicar la participación de las familias. La necesidad de la conexión familia-escuela es fundamental en esta etapa, sobre todo en el primer ciclo, puesto que la familia es el grupo de seguridad y referencia de la niña y niño. Se hace necesario establecer canales de comunicación y fomentar una participación activa y colaborativa que permita a las familias entender e implicarse en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Organizar situaciones donde se requiera que sean presentes ayudará a favorecer en los niños y niñas su autoestima y a reforzar los lazos afectivos tanto dentro del ámbito escolar como fuera.²¹

11.2. Tipos de situaciones

A la hora de plantear las situaciones de aprendizaje, se concretan en tres tipos de situaciones que parten de la vida cotidiana del grupo, en las cuales se pueden observar las acciones y los saberes que se movilizan para la consecución de las competencias específicas de las tres áreas en conjunto:

- **Situaciones que recogen las vivencias propias** que se repiten cada día en diferentes contextos y que permiten a los y las profesionales de la educación obtener información sobre los saberes y procesos. El gran reto es dar intencionalidad a la observación e identificar los componentes y propósitos de la acción que facilitan la adquisición de las competencias de manera gradual.
- **Situaciones esporádicas que surgen del factor inesperado** y que son propias de la infancia. Los y las profesionales de la educación pueden observar y obtener información sobre los propios intereses, curiosidades y necesidades para diseñar estrategias de acompañamiento que provocan aprendizajes significativos.
- **Situaciones de aprendizaje propuestas y programadas** dentro o fuera de la escuela por profesionales de la educación. El papel de la persona adulta es, por tanto, el de proporcionar situaciones ricas en oportunidades que permitan conectar y establecer relaciones para encontrar y buscar sus propias soluciones. Las diversas situaciones requieren, por tanto, un nivel de análisis y reflexión profundo por parte del personal educador o del maestro o maestra. Por un lado, para dar sentido al que se planifica y se lleva a cabo, y de la otra, para poder obtener información individual y grupal sobre el grado de desarrollo competencial cuando se acaba la Educación Infantil.

12. Currículum de las áreas de infantil (Anexo II D100/2022)

12.1. Àrea I: creixement en harmonia

1. Presentació de l'àrea

2. Competències específiques

2.1. Competència específica 1

2.2. Competència específica 2

2.3. Competència específica 3

2.4. Competència específica 4

2.5. Competència específica 5

3. Connexions

3.1. Relacions o connexions amb les altres CE de la mateixa àrea

3.2. Relacions o connexions amb les altres CE d'altres àrees

3.3. Relacions o connexions amb les competències clau

4. Sabers bàsics

4.1. Introducció

4.2. Bloc A: construcció de la identitat i l'autonomia en relació amb si mateix

4.3. Bloc B: construcció de la identitat i l'autonomia en relació amb els altres

5. Criteris d'avaluació

12.2. Àrea II: descobriment i exploració de l'entorn

1. Presentació de l'àrea

2. Competències específiques

2.1. Competència específica 1

2.2. Competència específica 2

2.3. Competència específica 3

3. Connexions

- 3.1. Relacions o connexions amb les altres CE de la mateixa àrea
- 3.2. Relacions o connexions amb les altres CE d'altres àrees
- 3.3. Relacions o connexions amb les competències clau
- 4. Sabers bàsics
 - 4.1. Introducció
 - 4.2. Bloc A: observació i experimentació de l'entorn immediat físic i natural
 - 4.3. Bloc B: curiositat, iniciació al pensament científic i al raonament lògic des de la creativitat
 - 4.4. Bloc C: valoració, respecte, cura i acció sobre l'entorn
- 5. Criteris d'avaluació

12.3. Àrea III: comunicació i representació de la realitat

- 1. Presentació de l'àrea
- 2. Competències específiques
 - 2.1. Competència específica 1
 - 2.2. Competència específica 2
 - 2.3. Competència específica 3
 - 2.4. Competència específica 4
 - 2.5. Competència específica 5
 - 2.6. Competència específica 6
- 3. Connexions
 - 3.1. Relacions o connexions amb les altres CE de la mateixa àrea
 - 3.2. Relacions o connexions amb les altres CE d'altres àrees
 - 3.3. Relacions o connexions amb les competències clau
- 4. Sabers bàsics
 - 4.1. Introducció
 - 4.2. Bloc A: descobriment dels llenguatges
 - 4.3. Bloc B: possibilitats comunicatives i expressives del llenguatge verbal
 - 4.4. Bloc C: patrimoni i cultura

5. Criteris d'avaluació

12.4. Lengua Extranjera

Tres sesiones semanales impartidas por un docente especialista en lengua extranjera, inglés.

12.5. Religión

Una sesión semanal impartida por un docente del área de religión.